



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 ABR 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8120499 presentado por la alumna Moresi, Pamela Andrea Soledad (D.N.I. N° 35.671.063); Legajo N° 49.352 proveniente de la carrera Licenciatura en Química, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Moresi, Pamela Andrea Soledad (D.N.I. N° 35.671.063); Legajo N° 49.352; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobadas las asignaturas: Ingés I, Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística, Química General, Química Inorgánica, Química Orgánica, Físicoquímica y Química Analítica.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2021 (15/03/2021) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 011

UTN FAC. R.G. ROS.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑÓS  
Secretario Académico